

MENDOZA, 29 ABR 2016

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-REC: 23481/2015, en las que el señor Rector propone la designación del Dr. Arq. José María SILVESTRO en el cargo de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva;

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 103/15-CS se asignó a esta Facultad de Ingeniería un cargo de Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva para ser desempeñado por el Dr. Arq. José María SILVESTRO para cumplir funciones en actividades vinculadas al proyecto del Área Metropolitana.

Que el citado profesional posee en esta Unidad Académica un cargo de Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva en el que cumple funciones en la carrera de Arquitectura en las asignaturas “Arquitectura II – Taller de Integración Projectual”, “Diseño Urbano Sustentable I” y “Arquitectura III – Taller de Integración Projectual”.

Que a fs. 9, el señor Decano solicita la autorización para unificar los mencionados cargos.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal.

Que en el informe de fs. 14 de la Dirección General Económico Financiera obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 13 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 16 y 16 vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 17 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 15, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Dr. Arq. SILVESTRO cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de abril de 2016.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Dr. Arq. José María SILVESTRO
Documento Único:	D.N.I. 17.893.739
CUIL o CUIT	22-17893739-2
Legajo n°	30.963

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Interino

Resol. - CD N° 056 / 16



3. Término de la designación	
Desde el	01-05-2016
Hasta el	31-12-2016 y/o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de Efectivo

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	ÁREA 14- DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE
2)	
3)	

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º (cuadro 5), pertenece a:

<u>Códigos</u>	<u>Descripción</u>			
Disciplina: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">2</td></tr></table>	2	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"></table>		
2				
Subdisciplina: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">2</td><td style="width: 20px; text-align: center;">9</td></tr></table>	2	9	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"></table>	
2	9			
Especialidad: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="width: 20px; text-align: center;">0</td><td style="width: 20px; text-align: center;">0</td></tr></table>	0	0	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"><tr><td style="text-align: center;">ARQUITECTURA</td></tr></table>	ARQUITECTURA
0	0			
ARQUITECTURA				

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
201	ARQUITECTURA	100
Porcentaje total		100%

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN ARQUITECTURA II – TALLER DE INTEGRACIÓN PROYECTUAL
2	DOCENCIA EN DISEÑO URBANO SUSTENTABLE I
3	DOCENCIA EN ARQUITECTURA III – TALLER DE INTEGRACIÓN PROYECTUAL
4	INVESTIGACIÓN

Resol. - CD Nº 056 / 16



ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
95	0	11	34	10	0	05	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	95	PROME I
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	800	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 16 y 16 vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 17 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 056 / 16